

La implementación de los ODS como herramienta de sostenibilidad en las empresas del IBEX35

Autor: Marcos Rodríguez Cortés
Tutora del Trabajo 1: María Dolores Guerrero Baena
Tutora del Trabajo 2: Mercedes Luque Vílchez

Resumen. *Se analizan en el presente trabajo los principales estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad y su implementación en España como herramienta de rendición de cuentas. Seguidamente, se estudia el grado de integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las estrategias empresariales y su integración en el reporte mediante los indicadores de Global Reporting Initiative (GRI). A partir de este marco teórico, se lleva a cabo un análisis de contenido sobre los informes de responsabilidad social corporativa publicados por las empresas cotizadas del IBEX 35 en el ejercicio económico de 2019. Finalmente, se exponen los resultados y las conclusiones que derivan de este estudio.*

Palabras clave. *Responsabilidad Social Corporativa, Global Reporting Initiative, Objetivos de Desarrollo Sostenible, memorias de sostenibilidad, EINF.*

Abstract. *The main standards for the preparation of sustainability reports and their implementation in Spain as an accountability tool are analyzed in this project. Next, the level of integration of the Sustainable Development Goals (SDG) in business strategies and their integration in the Global Reporting Initiative (GRI) report is studied. Based on this theoretical framework, a content analysis is carried out on the corporate social responsibility reports published by the IBEX 35 public companies in the 2019 financial year. Finally, the results and conclusions derived from this study are presented.*

Keywords. *Corporate Social Responsibility, Global Reporting Initiative, Sustainable Development Goals, sustainability reports, EINF.*

1 Introducción

Son muchas las empresas que deciden no mantenerse ajenas al impacto que su actividad ocasiona en la economía, la sociedad y el medioambiente, cumpliendo con la legislación y realizando acciones voluntarias, tanto a nivel interno como externo, con el fin de contribuir a un desarrollo global sostenible. En este sentido, las organizaciones que integran en su cultura empresarial criterios de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no hacen sino implementar en sus estrategias ciertos planteamientos que contribuyen a que la empresa no sea la única beneficiada cuando opera en el mercado, sino que distintos grupos de interés, así como la sociedad en general, puedan beneficiarse de su actuación (Carroll y Buchholtz, 2015).

Para lograr este propósito, se han creado múltiples sistemas internacionales destinados a recoger y analizar datos relativos a la información no financiera de las organizaciones y, a pesar de que ninguno de ellos haya alcanzado todavía una posición predominante, deben entenderse como herramientas complementarias y nunca excluyentes. Quizá el más relevante en la actualidad, por su difusión y empleo generalizado, y sobre el que este estudio basa su análisis, sea el Global Reporting Initiative (GRI).

En esta línea, se han configurado en el seno de la Organización de Naciones Unidas una serie de metas denominadas Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo propósito reside en la persecución de un crecimiento económico socialmente inclusivo y medioambientalmente sostenible. Estos objetivos requieren de una colaboración política y social activa por parte de los gobiernos nacionales, como garantes de la adecuada cobertura de las necesidades más básicas de sus ciudadanos, haciéndose también extensible a otros operadores económicos que gozan de un poder fáctico muy similar al de los propios gobiernos (Sachs, 2014).

Así, este trabajo tiene por objetivo analizar los informes de responsabilidad social corporativa publicados por parte de las empresas pertenecientes al IBEX 35, un índice integrado por las 35 empresas españolas que gozan de mayor liquidez, volumen de negociación y capitalización bursátil en el mercado. Se considera que estas organizaciones pueden mostrar una imagen verídica de cómo los grandes operadores económicos proporcionan esta información bajo las directrices del GRI en la actualidad. En particular, el propósito será valorar en qué medida incorporan estas empresas a sus estrategias de acción los ODS como herramienta de sostenibilidad, visualizar dónde se producen los impactos más relevantes y el alcance que logran exteriorizar.

Para ello, tras esta introducción, se establece el marco teórico en el que se definen y desarrollan los fundamentos y características de estos conceptos, así como las teorías en las que tienen su origen y las diferentes opiniones por parte de sus autores más representativos. Seguidamente, se lleva a cabo una descripción metodológica en la que se detalla el método seguido y los criterios de evaluación empleados en el análisis. Finalmente, se presentan una serie de conclusiones, que incluyen tanto resultados individuales como sectoriales.

2 Marco Teórico

2.1 Memorias de sostenibilidad y rendición de cuentas

2.1.1 Origen y concepto

El concepto de responsabilidad social corporativa (RSC, en lo sucesivo) pretende hacer referencia a un conjunto de obligaciones y compromisos tanto legales como éticos, ya sea en un contexto nacional o internacional, cuyo impacto redunde positivamente en el ámbito social, laboral, medioambiental y humanitario (Fernández et al., 2017). La propia Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) la define como un compromiso voluntario por parte de las empresas para incidir en el desarrollo de la sociedad y la conservación del medio ambiente, teniendo un comportamiento responsable hacia los individuos y grupos con los que estas interactúen (AECA, 2016).

A pesar de las muchas definiciones y aproximaciones teóricas que la literatura ha aportado a este concepto, lo cierto es que no existe una definición consensuada del término RSC. Algunos autores como Carroll y Buchholtz (2015) han definido la responsabilidad social como el conjunto de expectativas económicas, legales, éticas y filantrópicas que la sociedad se forma de la empresa en un momento concreto. Se incluyen en este concepto las expectativas económicas porque, ante todo, una empresa es una unidad económica de producción de bienes y servicios y la adecuada remuneración de todos sus factores de producción es la base de la que parte cualquier responsabilidad social ulterior.

En todo caso, esta responsabilidad social no podría entenderse sin ponerla en relación con el concepto de grupos de interés los cuales, de cierta manera, participan en la empresa y crean expectativas sobre esta, pudiendo llegar a tomar determinadas decisiones. Por ejemplo, tendrían esta consideración directivos, accionistas, empleados, proveedores, clientes, administraciones públicas y la sociedad en general, entre otros. Así, estos grupos tendrían un papel análogo al de los usuarios de la información contable que tanto interés tienen en que las empresas mantengan unas buenas prácticas contables que garanticen la veracidad de sus estados económicos y financieros y revelen las posibles situaciones de falta de insolvencia de esta (Fernández et al., 2017).

Dentro las muchas clasificaciones que se pueden hacer sobre estos grupos merecen especial consideración la que proponen Mitchell et al. (1997), que distinguen tres atributos que deben ser tenidos en cuenta en el análisis de los mismos. Primeramente, un grupo de interés será más relevante en tanto en cuanto más

legitimidad, validez o aprobación social tenga para la empresa a la hora de defender sus intereses, de manera que lo primordial es el propósito común que ello tiene para la sociedad y la base ética que justifica su persecución. En segundo lugar, la importancia que estos grupos presenten será proporcional al poder que tengan, esto es, a la posesión de recursos coercitivos, utilitarios o simbólicos con los que cuentan para influir en los demás sectores. Por último, debe tenerse en cuenta la urgencia con la que un grupo de interés considere importantes sus intereses y demande su persecución.

Finalmente, el concepto de RSC no podría entenderse sin ir ligado a las nociones de transparencia y rendición de cuentas, las cuales se encuentran aunadas en lo que varios autores han denominado *contabilidad social de la empresa* (Fernández et al., 2017). Así, Gray et al. (2014) la entendían como un proceso mediante el cual se debían comunicar los efectos sociales y medioambientales de las acciones económicas de las empresas a los diversos grupos de interés a los que estas afectaban. Sería esta una manera de paliar una situación asimétrica en la que la empresa presenta un poder ampliamente superior al de los individuos, impidiendo que esta descargase por completo los efectos menos favorables de su actividad sobre la sociedad y constituyendo un mecanismo de democracia participativa.

Otros autores como Vázquez y Cordero (2007) coinciden en plantear la información de sostenibilidad como una medida enfocada a la rendición de cuentas, si bien añaden que es preciso un documento público que informe de la manera en que la empresa asume el impacto económico, ambiental y social de sus actividades. En esta línea, la Comisión Europea (2011) señala que, a nivel institucional, la divulgación de esta información puede facilitar el compromiso con las partes interesadas, ayudando a determinar los riesgos para la sostenibilidad material y facilitando la asunción de responsabilidades y el aumento de la confianza del público hacia la empresa.

En todo caso, y aunque son diversas las teorías desarrolladas por la literatura académica para explicar las razones que justifican la divulgación de la información sobre RSC, todas ellas permiten justificar la creciente importancia de la información de sostenibilidad, a pesar de los costes que conlleva su emisión. Se encuentran múltiples ejemplos de iniciativas a nivel global que, durante los últimos años, han pretendido impulsar estas exigencias en las estrategias empresariales, pudiendo mencionar las Memorias de Sostenibilidad basadas en los criterios de Global Reporting Initiative (GRI) o los Libros Verdes elaborados por la Comisión Europea o el Pacto Mundial promovido por la ONU (Gallén y Giner, 2014).

2.1.2 Principales estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad

La responsabilidad social corporativa ha adquirido en los últimos años una importancia crucial de la mano de las numerosas guías y recomendaciones que se han promulgado con el objetivo de obtener información social y medioambiental, de suerte que se observa que cada vez son más las organizaciones a nivel global que elaboran y publican este tipo de informes (Ortas y Moneva, 2011). Sin embargo, a pesar de la existencia de múltiples sistemas internacionales de información no financiera, lo cierto es que ninguno es exhaustivo a la hora de cubrir los múltiples aspectos que se busca identificar, por lo que deben entenderse en todo caso como complementarios y no excluyentes. En este sentido, se debe indicar que los sistemas de información no financiera de mayor difusión actualmente son el marco GRI, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (Comisión Europea, 2011).

Así, las memorias o informes de sostenibilidad se pueden definir como documentos que complementan o se integran en el informe anual que recogen información económica, ambiental y social de una organización empresarial. El propio GRI define las memorias de sostenibilidad como medios de divulgación, mediación y rendición de cuentas frente a los grupos de interés internos y externos, que miden el desempeño de la organización con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible. Lo cierto es que el único modelo estandarizado de memoria de sostenibilidad que existe actualmente es el propuesto por GRI en 1997, de manera que surge a modo de proyecto conjunto entre la Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES) y el United Nations Environmental Programme (UNEP). El objetivo de este modelo es crear un marco global para la divulgación de información sobre RSC, facilitando un medio de rendición de cuentas de las organizaciones a la sociedad (GRI, 2011).

No obstante, la RSC no se satisface exclusivamente con la elaboración de memorias de sostenibilidad, sino que existen otras iniciativas complementarias que refuerzan el compromiso de las sociedades con el desarrollo sostenible, como es el Pacto Mundial de Naciones Unidas. En él, no se menciona el concepto de RSC, sino la noción de *ciudadanía corporativa* como vehículo para promover y aplicar diez principios

fundamentales que integrarían la responsabilidad de la empresa y que estarían relacionados con los derechos humanos, los derechos laborales, la defensa del medio ambiente y la lucha contra la corrupción (Bilbao et al., 2010). Las entidades que se adhieran al Pacto Mundial están obligadas a elaborar anualmente *informes de progreso* mediante los que poder evaluar los progresos en la implantación de estos diez principios en la estrategia, cultura y gestión empresarial. Además, esta adhesión implicaría que las empresas se comprometiesen a la defensa activa de estos principios, lo que cobraría especial importancia cuando operasen en países en los que no existiera un marco de libertades (Blasco, 2009).

2.1.3 Implementación en España

A comienzos del año 2019, las empresas cotizadas españolas todavía se hallaban muy lejos de cumplir con los requerimientos propios del reporte no financiero. Tan solo el 55 por ciento de las mismas publicaban informes de sostenibilidad, de RSC o integrados. Por sectores, las empresas del sector tecnológico y de comunicaciones, el sector energético y el sector de la construcción son las que publican esta información en mayor proporción (entre el 70 y el 80 por ciento), seguidas de las empresas de bienes de consumo, servicios financieros, sector turístico e industria (entre el 50 y el 60 por ciento), mientras que las empresas del sector inmobiliario serían las que presentarían índices más bajos (por debajo del 40 por ciento). Respecto a la mención de los ODS, tan solo el 37 por ciento de las empresas españolas cotizadas los señala en sus informes, y solo el 14 por ciento de esta población divulgan información considerada suficiente para poder validar los modelos de gobernanza como acordes a un desarrollo sostenible (ESADE y Fundación La Caixa, 2019).

A nivel legislativo, la elaboración de memorias de sostenibilidad no se convierte en una obligación legal hasta la promulgación en el año 2011 de la Ley de Economía Sostenible que, tal y como se desprende claramente de su exposición de motivos, pretendía mejorar la cantidad y calidad de la información que publicaban las empresas públicas y privadas, sentando así las bases de las que surge la obligatoriedad de realizar estos informes no financieros. Pese a ser considerada una ley pionera en el ámbito de la UE, pronto será modificada por la Ley 11/2018, la cual responde al imperativo de transponer la Directiva 2014/95/UE, en la que se establecían los requisitos a partir de los cuales las empresas están obligadas a realizar informes de información no financiera.

En la actualidad, estas memorias se engloban en el llamado Estado de Información no Financiera (EINF), el cual ha sido regulado en España, principalmente, por el Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Tal y como algunos autores recogen (p.ej., Labatut, 2019), el objetivo que se busca con el EINF es fomentar la divulgación de información no financiera de las grandes sociedades y grupos de sociedades, así como las cuestiones sociales y medioambientales que genera la actividad de la compañía, para identificar y controlar los riesgos propios de la misma a fin de garantizar la sostenibilidad y aumentar la confianza de inversores, consumidores y grupos de interés en general. Como ya se adelantaba, la Directiva 2014/95/UE exige que el EINF se incorpore al informe de gestión de la empresa o grupo de empresas obligado o, en su caso, que se presente como un estado separado correspondiente al mismo ejercicio. De hecho, actualmente, la obligación de presentar el EINF, con arreglo a lo previsto en el art. 49.5 b) del Código de Comercio y el art. 262.5. b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, será de aplicación para todas las sociedades que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser sociedades consideradas como Entidades de Interés Público según el art. 15 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Auditoría de Cuentas.
- Ser sociedades en las que el número medio de empleados durante el ejercicio sea superior a 250 y que, además, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos una de las siguientes circunstancias: (1) activo superior a 20.000.000 euros; (2) cifra de ventas superior a 40.000.000 euros.

Finalmente, se debe mencionar la nueva Propuesta de Directiva Europea sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad publicada en abril de 2021 y en base a la cual se modificaría la Directiva 2014/95/UE. Esta propuesta viene motivada por el hecho de que no todas las empresas publican información no financiera y no siempre esta es fácilmente comparable y/o confiable. Entre sus principales novedades, esta propuesta dispone que la información publicada sea comprensible, relevante, representativa, comparable y verificable, adoptando para ello el enfoque de la *doble materialidad*. Esto es, se deberá incluir la información necesaria para entender cómo la empresa afecta al medio ambiente y a las personas (materialidad de sostenibilidad), así como la información necesaria para comprender el desarrollo, rendimiento y posición de la empresa (materialidad financiera). Además, el informe de sostenibilidad deberá formar parte del Informe de Gestión, no pudiendo presentarse por separado como permitía la anterior versión (Miras, 2021).

2.2 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

2.2.1 Agenda de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030

En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta un “*plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad*” el cual “*buscarse fortalecer la paz universal en la más amplia libertad posible*” (ONU, 2015). Este plan se denominó Agenda 2030 e incluía 17 ODS y otros 169 objetivos, todos ellos destinados a acabar con la pobreza, combatir el cambio climático y sus consecuencias, y promover un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible (Rosati y Faria, 2019).

En el diseño de este plan, juegan un papel fundamental las organizaciones internacionales y operadores económicos que actúan a nivel global, y que deben implementar los ODS en sus estrategias y operaciones para proveer así a la sociedad de nuevas soluciones para el desarrollo sostenible (Pacto Mundial de las Naciones Unidas, 2018). De hecho, muchos autores consideran que la necesidad de nuevas soluciones para estos problemas globales puede generar nuevas oportunidades para las grandes compañías para innovar en proposiciones de valor, nuevos segmentos de consumo, nuevas asociaciones que produzcan sinergias y, en definitiva, modelos de negocio más sostenibles (Bocken et al, 2014).

No obstante, son varios los factores externos e internos que pueden influenciar a las organizaciones a la hora de tomar decisiones sobre cómo adoptan estrategias y comportamientos sostenibles y cómo reportan el impacto de esta actividad (Hahn y Kühnen, 2013). Dicho de otra forma, al igual que el entorno externo propio de un país o región marca las pautas de comportamiento de las organizaciones (Delmas y Toffel, 2008), la región de origen de una sociedad condiciona la adopción, la extensión y las cualidades de la información no financiera que se divulga (Jensen y Berg, 2012). Estos factores institucionales pueden agruparse en las siguientes categorías:

- **Política y legislación:** la política y la legislación pueden influenciar enormemente a las organizaciones a la hora de desarrollar su actividad y sus estrategias de sostenibilidad, aunque la extensión de esta influencia variará en gran medida en función del tipo de sistema legal del país en cuestión (Jensen y Berg, 2012). Así, los países caracterizados por un sistema legal basado en el Derecho Civil tienden a tener políticas relativamente más influyentes en las actividades económicas y los estándares de contabilidad (Kolk y Perego, 2010); mientras que los países que basan su ordenamiento jurídico en el Derecho Común tienden a tener menor influencia en este sentido, y esta se centra en mayor medida en los accionistas en vez de en los grupos de interés (Legendre y Coderre, 2013).
- **Economía y finanzas:** principalmente, son tres las condiciones que afectan a las organizaciones a la hora de publicar informes de sostenibilidad. En primer lugar, existe un consenso entre los autores en que el nivel de desarrollo económico de la región de origen de la compañía tiene una relación directa con la capacidad social e institucional de reconocer la necesidad de un desarrollo sostenible (Baughn et al., 2007). En segundo lugar, se entiende que la libertad financiera también está directamente relacionada con una influencia positiva en el desarrollo sostenible del país, ya que reduce los efectos de la corrupción y fomenta la asunción de responsabilidad por parte de los empresarios. Finalmente, existe acuerdo en entender que el grado de concentración de la propiedad en las organizaciones está indirectamente relacionado por el interés en publicar información clara y transparente sobre la empresa (Fan y Wong, 2002).

- **Sociedad y cultura:** en este punto, se distinguen dos dimensiones del desarrollo sostenible, el desarrollo humano y la responsabilidad cívica. El desarrollo humano se considera altamente correlacionado con mayores índices de crecimiento económico, menores niveles de corrupción y mayor participación femenina en el mercado laboral (Naidu, 2016). Por otra parte, la responsabilidad cívica no es que se encuentre altamente relacionada con la sostenibilidad, sino que forma parte integral de lo que se entiende por desarrollo sostenible (Portney, 2005).
- **Tecnología e innovación:** existe consenso por parte de los autores en atribuir a altos niveles de desarrollo tecnológico, en términos de conocimiento de la tecnología y capacidades de innovación, una relación directa con la promoción y desarrollo de instrumentos de gestión de la sostenibilidad, tales como aquellos que se requieren para medir el cumplimiento de los ODS (Jensen y Berg, 2012).
- **Educación y trabajo:** la literatura relativa a la RSC y a los comportamientos empresariales éticos ha demostrado que la educación influye en las aptitudes, las percepciones y las expectativas, de manera que las sociedades con mayor número de ciudadanos que han recibido una educación avanzada se muestran más propensas a tener comportamientos y expectativas favorables a la RSC y a la sostenibilidad en general (Elias, 2004). Además, aquellas sociedades con mayor inversión en educación terciaria exhiben un interés mayor en el conocimiento académico y en la adopción de nuevos modelos de gestión (Jensen y Berg, 2012). Finalmente, otros autores sostienen que una alta densidad de organizaciones sindicales está positivamente relacionada con la implicación en el proceso de toma de decisiones por parte de los empleados y el progreso sociopolítico, lo que repercute positivamente en la mejora de la sostenibilidad (De Geer et al., 2009).
- **Sostenibilidad:** finalmente, existen una serie de factores que forman parte del propio concepto de sostenibilidad y que, sin duda, condicionan en gran medida la actividad empresarial y el cumplimiento de estos objetivos para el desarrollo sostenible. Estos factores son el nivel de asunción, en un contexto nacional, de RSC por parte de las empresas, los niveles de actividad empresarial medioambientalmente responsable y los niveles de actividad empresarial considerada sostenible (Jensen y Berg, 2012). Además, algunos autores añaden que el hecho de vivir en zonas más vulnerables al cambio climático incide directamente en la presión para llevar a cabo políticas socialmente responsables y sostenibles (Hassan e Ibrahim, 2012).

2.2.2 Integración de los ODS en la estrategia empresarial y su conexión con GRI

En el pasado, la falta de conexión entre el desarrollo internacional y el desarrollo del sector privado se debió, en gran medida, a la confianza de la comunidad internacional en las grandes compañías y a la reticencia a auditar el impacto de su actuación en la sociedad (Blowfield, 2012). Actualmente, en la era del desarrollo sostenible posterior a 2015, se ha hecho un gran énfasis en señalar la contribución global empresarial a este desarrollo como una gran oportunidad para que las empresas puedan demostrar su compromiso con la ética y las prácticas sostenibles, reconociendo que muchas empresas continúan haciendo importantes contribuciones a la vida de muchas personas en todo el mundo (Banks et al., 2016).

Es por ello por lo que se plantea que los gobiernos deben crear un entorno propicio para que las empresas puedan abordar los ODS, es decir, deben promulgar la legislación adecuada para obligar a las empresas a cumplir con este papel, pues el logro de nuevos objetivos globales requerirá nuevas normas globales (Gore, 2015). Las empresas se verán obligadas a incorporar estas políticas en sus actividades operativas en el momento en el que los informes de sostenibilidad no respondan exclusivamente a la gestión del riesgo o a dar una publicidad positiva a la marca, sino que incluya indicadores que permitan evaluar los procesos y el cumplimiento de estos objetivos (Haffeld, 2013).

Por otra parte, el hecho de que un desempeño sostenible esté profundamente relacionado con el éxito a largo plazo de un modelo de negocio es algo ampliamente aceptado y que se demuestra, no solo a un nivel macroeconómico, sino también en áreas concretas como el crecimiento de mercado, la productividad o la estabilidad de los ambientes operativos. Además, estas políticas refuerzan internamente a las compañías que las adoptan: reducen riesgos, facilitan la regulación en *corporate compliance*, ahorran en costes y ayudan a las empresas a acercarse a consumidores, empleados y a la comunidad en general. En este sentido, son cuatro los desafíos a los que la implementación de los ODS responde (CGMA, 2018):

- **Abordar el riesgo reputacional:** la sociedad demanda cada vez más transparencia y responsabilidad, de manera que las grandes compañías tienen una mayor necesidad de ganar y retener confianza por parte de esta. Se presta gran atención a cualquier lapsus ético o fallo reputacional, un escrutinio que se ha intensificado gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos con el análisis de toda la información pública de las empresas convertido en algo relativamente sencillo.
- **Contrarrestar el impacto de las megatendencias:** por megatendencias se entienden todos aquellos modelos tan ampliamente adoptados y con una implantación tan exponencial que están convirtiendo en redundantes todos aquellos otros que les precedían (por ejemplo, la globalización o la digitalización). Es en este punto donde cobran gran importancia las herramientas de auditoría y verificación pues ayudan a mitigar los riesgos inherentes a la implementación de los ODS y aportan a los grupos de interés la información necesaria para confiar en una creación de valor a largo plazo que no renuncie a unos valores éticos.
- **Contrarrestar el impacto de los cambios políticos:** los distintos gobiernos a lo largo del mundo que están involucrados en la consecución de estos objetivos elaboran distintas políticas, regulaciones e impuestos, lo cual tiene un claro impacto en las estrategias empresariales. Este impacto supondrá nuevos comportamientos corporativos y modelos de gobernanza, para los cuales estos objetivos pueden constituir un punto en común sobre los que llevar a cabo acciones relevantes para la sociedad y construir modelos innovadores y colaborativos.
- **Satisfacer la demanda de informes transparentes por parte de los inversores:** en la actualidad, son muchos los inversores a los que les preocupa cómo las empresas están integrando en su agenda cuestiones relativas a medioambiente, sociedad y gobernanza, y cómo apoyan el cumplimiento de los ODS. De hecho, existen cada vez más índices que miden el desempeño de las empresas en el cumplimiento de estos objetivos, como es el caso de la iniciativa *Principles for Responsible Investment* (PRI), de manera que puedan conformarse rankings basados en el benchmarking.

2.2.3 La importancia del papel de los profesionales contables

Finalmente, se debe hacer referencia a la importancia del papel de los profesionales contables en la integración de los ODS en las estrategias empresariales. Estos profesionales pueden desarrollar nuevos programas que puedan evidenciar la medida en la que se cumplen estos objetivos y resaltar tanto los riesgos que entrañan como los cursos de acción alternativos (CGMA, 2018). De este modo, estas son las áreas en las que el papel de estos profesionales puede ser determinante para identificar y evaluar el impacto de estos objetivos:

- **Liderazgo a través de la tecnología y la innovación:** hay, al menos, siete tecnologías consideradas básicas para actualizar el sistema financiero de las organizaciones y que afectan a la implantación de los ODS: la nube, los procesos robotizados, la visualización, los análisis avanzados, la computación cognitiva, la computación *in-memory* y la tecnología *blockchain*. Todas ellas se consideran clave para mejorar la actuación empresarial, permitir que la función financiera sirva a los consumidores de una manera más efectiva y ayudar a los profesionales de las finanzas a reflejar el valor de estos objetivos al informar sobre el proceso de toma de decisiones y las prioridades futuras de la organización (Deloitte, 2016).
- **Comportamiento ético a lo largo de la cadena de valor:** las organizaciones deben ser conscientes del potencial impacto que tienen sus proveedores en la empresa a la que suministran ya que, para mejorar en costes y eficiencia, en ocasiones se dejan de lado distintos estándares cuya ausencia puede conllevar importantes riesgos reputacionales. En este punto, la función financiera puede ser fundamental para reportar información relativa al cumplimiento de derechos humanos y a la lucha contra la corrupción (Foro Económico Mundial, 2017).
- **Fortalecer el enfoque basado en la gobernanza:** a nivel estatal, es necesario un gobierno eficaz basado en un Estado de Derecho para poder alcanzar el ODS 16, de manera que se reduzca la corrupción al máximo y se instalen instituciones efectivas, susceptibles de ser auditadas y transparentes a todos los niveles. A nivel empresarial ocurre lo mismo: las empresas deben seguir una serie de estándares y regulaciones tales como los estándares internacionales de

auditoría, la normativa relativa a los derechos humanos y laborales, las leyes anticorrupción o las normas sobre protección de datos (GRI, 2017).

- **Impulsar una mayor participación en la gestión por parte de los grupos de interés:** la implicación de los grupos de interés en los procesos de toma de decisiones de la empresa es fundamental para reconocer conflictos de intereses, hacer más transparente la actuación empresarial, aportar un feedback constante de forma proactiva y, en definitiva, incorporar los distintos objetivos a la estrategia empresarial. La función financiera está muy relacionada con esta colaboración empresarial en dos áreas clave: la alineación de los ODS con la estrategia empresarial y la ejecución de planes colaborativos con socios de la misma industria (McKinsey, 2014).
- **Elaborar informes corporativos con una visión integrada:** la fusión financiera se encarga de elaborar todos los informes financieros, de costes y de gestión, incluyendo entre estos los informes de sostenibilidad. Son necesarias herramientas que permitan medir el grado de alineamiento con los objetivos establecidos, algo complejo cuando los índices empleados por las distintas empresas varían entre sí, por lo que es preceptivo tender a la armonización en este sentido mediante indicadores comunes como es el GRI. Este sistema es compatible con la medición de las metas asignadas a cada ODS, permitiendo cuantificar el impacto de estos objetivos en seis capitales diferentes: humano, social, intelectual, natural, manufacturero y financiero (PwC, 2013).

3 Material y métodos

3.1 Material

La población sobre la cual se ha realizado el análisis que este trabajo propone está integrada por las 35 empresas que cotizaban en el IBEX35 a fecha de 31 de diciembre de 2019. Este índice refleja el *benchmark* de la Bolsa Española, representando a las 35 compañías españolas más negociadas, con mayor capitalización, liquidez y volumen de negocio en el mercado. Las empresas que componen esta población, en los términos descritos, se recogen en la Tabla 1.

De esta manera, el material que se ha empleado, y del que se ha extraído toda la información pertinente, ha sido el conjunto de Memorias de Sostenibilidad incluidas en los Informes de Gestión o Informes Integrados publicados por estas empresas para el ejercicio de 2019 donde, en definitiva, divulgaban los datos relativos a su responsabilidad social corporativa mediante el formato GRI.

Tabla 1. Empresas integrantes de la población analizada

Número de observación	Nombre de la compañía	Sector
1	ACCIONA	Industria y construcción
2	ACERINOX	Industria y construcción
3	ACS	Industria y construcción
4	AENA	Servicios de consumo
5	AMADEUS	Tecnología y telecomunicaciones
6	ARCELORMITTAL	Industria y construcción
7	BANCO SABADELL	Servicios financieros
8	BANKIA	Servicios financieros
9	BANKINTER	Servicios financieros
10	BBVA	Servicios financieros
11	CAIXABANK	Servicios financieros

12	CELLNEX	Tecnología y telecomunicaciones
13	CIE AUTOMOTIVE	Industria y construcción
14	ENAGAS	Petróleo y energía
15	ENCE	Bienes de consumo
16	ENDESA	Petróleo y energía
17	FERROVIAL	Industria y construcción
18	GRIFOLS	Industria manufacturera
19	IAG	Servicios de consumo
20	IBERDROLA	Petróleo y energía
21	INDITEX	Bienes de consumo
22	INDRA	Tecnología y telecomunicaciones
23	INMOBILIARIA COLONIAL	Servicios inmobiliarios
24	MAPFRE	Servicios financieros
25	MASMOBIL	Tecnología y telecomunicaciones
26	MEDIASET	Servicios de consumo
27	MELIA	Servicios de consumo
28	MERLIN PROP.	Servicios inmobiliarios
29	NATURGY	Petróleo y energía
30	RED ELECTRICA	Petróleo y energía
31	REPSOL	Petróleo y energía
32	SANTANDER	Servicios financieros
33	SIEMENS GAMESA	Petróleo y energía
34	TELEFONICA	Tecnología y telecomunicaciones
35	VISCOFAN	Industria manufacturera

Fuente: elaboración propia

3.2 Métodos

Como se viene comentando a lo largo de este trabajo, el propósito del presente estudio es analizar el grado de integración de los ODS como herramienta de sostenibilidad en el reporte emitido por las empresas del IBEX35 mediante GRI, verificando cómo estos objetivos se reflejan en los documentos publicados por cada compañía y cómo se presentan a los distintos grupos de interés. Para este cometido, se ha llevado a cabo un análisis de contenido, identificando diversos conceptos en los Informes de Gestión, EINF y Cartas del Presidente. En concreto, se ha analizado la siguiente información:

- **Información general de la empresa:** además de anotar el número de observación que se le ha asignado a cada empresa de la población, se ha detallado el nombre de la compañía, su tamaño, el sector en el que se encuadra su actividad y el formato GRI que sigue en la elaboración de su memoria de sostenibilidad. También se menciona, pese a ser común a toda la población, el ejercicio que se revisa, el país en el que se localiza cada empresa y su condición de empresa cotizada en bolsa.
- **Información general sobre los ODS:** seguidamente, se han verificado varios parámetros, asignando una puntuación de 1 en caso de ser identificados (0 en caso contrario). Estos son la mención de los ODS en la memoria, el número de estos objetivos mencionados en el documento (con una puntuación de 0 a 17, dependiendo de cuántos ODS se reflejan), la aparición de los mismos en la carta del presidente y su conexión explícita con los estándares GRI. Además, se ha

estudiado el grado de integración de los ODS en la estrategia empresarial de cada organización (con una puntuación de 0 a 2) y se ha detallado si la empresa menciona algunos de ellos específicamente y, en su caso, cuáles.

- **Información específica sobre los ODS:** se ha evaluado la calidad de la información divulgada mediante la verificación de la concurrencia de 5 parámetros para cada ODS al que una memoria hace mención específica, asignando una puntuación de 1 en caso de ser identificados (0 en caso contrario). Estos son la mención de su relevancia (PR), el impacto que ha originado la empresa (I), los objetivos que esta tiene (O), los progresos o resultados para su consecución (P) y la integración de este en la estrategia empresarial (E). De esta forma, cada ODS puede obtener una valoración de 0 a 5 puntos, dependiendo del número de parámetros validados.

4. Resultados

Esta sección describe los resultados obtenidos mediante el proceso metodológico descrito anteriormente.

En primer lugar, la Tabla 2 refleja la distribución por sectores de actividad económica de las empresas que componen la población analizada, observándose un mayor protagonismo del sector del petróleo y energía (20%), el sector de servicios financieros (20%) y el sector de la industria y construcción (17,1%) en la misma. Los sectores con menor peso son el sector de bienes de consumo (5,7%), el sector de la industria manufacturera (5,7%) y el sector de servicios inmobiliarios (5,7%).

Tabla 2. Empresas distribuidas por sectores de actividad

Sector de Actividad	Número	Porcentaje
Bienes de consumo	2	5,7%
Industria manufacturera	2	5,7%
Industria y construcción	6	17,1%
Petróleo y energía	7	20,0%
Servicios de consumo	4	11,4%
Servicios financieros	7	20,0%
Servicios inmobiliarios	2	5,7%
Tecnología y telecomunicaciones	5	14,3%

Fuente: elaboración propia

Tal como se expone en la Tabla 3, del total de compañías que se estudian, 31 de ellas (88,6%) emplean el formato GRI Standards para reportar la información relativa a su responsabilidad social corporativa, mientras que solo Bankinter, IAG, Meliá y Siemens Gamesa (11,4%) no emplean ningún tipo de formato GRI. En cambio, estas empresas han optado por realizar un análisis de materialidad y reportar la información relevante clasificándola según el grupo de interés al que afecta.

Tabla 3. Formato empleado en el reporte

Formato	Número	Porcentaje
GRI Standards	31	88,6%
Sin formato	4	11,4%

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la información general sobre los ODS, en la Tabla 4 se pueden apreciar, respectivamente, una columna en la que se especifican las dos puntuaciones posibles para estos parámetros, junto al número de compañías que consigue cada puntuación y los porcentajes que representan cada grupo. De este modo, 34 empresas (97,1%) mencionan en algún punto de la documentación analizada alguno de estos objetivos o todos ellos, en conjunto; mientras que tan solo una empresa, Merlín Properties, no lo hace (2,9%). No obstante, estos porcentajes varían en gran medida cuando observamos los casos en los que se mencionan estos objetivos en la Carta del Presidente, de manera que solo 17 organizaciones (48,6%) cumplen este parámetro, mientras que 18 no lo hacen (51,4%).

Tabla 4. Mención de ODS en los Informes de Sostenibilidad y en la Carta del Presidente

Puntuación	Informe	Porcentaje	Carta del Presidente	Porcentaje
Sí (1)	34	97,1%	17	48,6%
No (0)	1	2,9%	18	51,4%

Fuente: elaboración propia

También resulta interesante observar cuántas empresas establecen una conexión explícita entre los ODS y los indicadores GRI. En este sentido, la Tabla 5 muestra en su primera columna las dos puntuaciones posibles para este parámetro, junto con el número de organizaciones que obtienen cada puntuación y el porcentaje que representa cada grupo. Tan solo 7 empresas (20%), AENA, Grifols, Iberdrola, Inditex, Mapfre, Red Eléctrica y Telefónica, establecen expresamente una conexión entre estos indicadores, mientras que las restantes 28 (80%) no definen explícitamente esta relación en sus informes.

Tabla 5. Conexión entre los ODS y los indicadores GRI

Puntuación	Número	Porcentaje
Sí (1)	7	20,0%
No (0)	28	80,0%

Fuente: elaboración propia

A continuación, se expone en la Tabla 6 el grado de integración del compromiso empresarial con los ODS en las principales estrategias comerciales y de sostenibilidad de las organizaciones analizadas. Se provee una puntuación de 2 a aquellas empresas cuya estrategia presenta un vínculo fuerte (esto es, alinean su actividad con la persecución de estos objetivos, presentando iniciativas concretas y empleándolos como marco rector de su estrategia empresarial para el cumplimiento de sus objetivos); una puntuación de 1 a aquellas empresas cuya estrategia presenta un vínculo débil (es decir, se mencionan en la introducción o en ciertas áreas de estos informes pero no se articulan estrategias concretas para alcanzar estas metas); y una puntuación de 0 a aquellas que no presentan ningún vínculo.

Se aprecia que 22 empresas (62,9%) presentan un vínculo fuerte con su estrategia, mientras que 12 (34,3%) presentan un vínculo débil. Solo Merlín Properties (2,7%) no presenta vínculo alguno en este sentido. Acciona, por ejemplo, es una de las sociedades cuyo vínculo con los ODS se ha considerado fuerte, puesto que expone la importancia que tienen para el desarrollo de infraestructuras (su objeto social) la consecución de estas metas, proponiendo de manera pormenorizada *soluciones de alto impacto* que puedan canalizar la inversión necesaria para completar los proyectos mediante los que contribuyen a esta agenda mundial sostenible.

Tabla 6. Grado de integración del compromiso ODS en las estrategias empresariales

Puntuación	Número	Porcentaje
Fuerte (2)	22	62,9%
Débil (1)	12	34,3%
Inexistente (0)	1	2,7%

Fuente: elaboración propia

La Tabla 7 muestra, en su primera columna, el número de ODS que las empresas analizadas han divulgado en sus Informes de Sostenibilidad. Seguidamente, las últimas dos columnas muestran la frecuencia con la que las organizaciones mencionan un determinado número de ODS y el porcentaje que constituye cada grupo. Conformando una mayoría, 16 de ellas (45,7%) han mencionado todos los ODS, mientras que el resto ha divulgado solo alguno de los mismos. Solo 3 organizaciones (8,6%) no han documentado ningún objetivo de manera específica: BBVA, Meliá y Merlín Properties.

Tabla 7. Número de ODS divulgados por las empresas analizadas

ODS Divulgados	Número	Porcentaje
0	3	8,6%
5	4	11,4%
6	3	8,6%
7	2	5,7%
8	1	2,9%
9	1	2,9%
10	1	2,9%
11	1	2,9%
12	1	2,9%
13	2	5,9%
17	16	45,7%

Fuente: elaboración propia

Se pretende, además, establecer en qué medida las empresas que componen esta población han señalado como prioritarios varios ODS, encuadrando sus estrategias alrededor de los mismos. La Tabla 8 señala en su primera columna las dos posibles puntuaciones que puede otorgarse a este parámetro; en su segunda columna, el número de organizaciones que ha obtenido cada puntuación y, finalmente, el porcentaje que representa cada grupo sobre el total. Así, 32 empresas (91,4%) han señalado como prioritarios uno o varios objetivos, frente a 3 de ellas (8,6%) que no han resaltado ninguno. Por ejemplo, Acerinox especifica en su memoria que “[...] uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más presente y considerado en las actividades del Grupo es el Objetivo 13 Acción por el Clima”.

De nuevo, la excepción la constituyen BBVA, Meliá y Merlín Properties.

Tabla 8. Mención de ODS prioritarios para las estrategias empresariales

Puntuación	Número	Porcentaje
Sí (1)	32	91,4%
No (0)	3	8,6%

Fuente: elaboración propia

En relación con lo anterior, se ha analizado en la Tabla 9 qué objetivos aparecen mayoritariamente como prioritarios o de especial importancia en los Informes de Sostenibilidad. Para ello, se ha cuantificado el número de empresas que les otorga tal carácter a cada uno de los ODS y el porcentaje que constituyen del total de menciones de objetivos prioritarios. Por orden de importancia, 25 empresas han otorgado el carácter de prioritario al ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico) (10,9%), consolidándose como el más importante, seguido por el ODS9 (Industria, innovación e infraestructuras), que ha sido mencionado por 22 organizaciones (9,6%), y los ODS5 (Igualdad de género) y 13 (Acción por el clima), ambos señalados por 20 compañías (8,7%). Los ODS con menor relevancia para estas compañías son el ODS2 (Hambre cero), el ODS14 (Vida submarina) y el ODS15 (Vida de ecosistemas terrestres), que han sido mencionados únicamente por 2 (0,9%), 3 (1,3%) y 5 (2,2%) sociedades, respectivamente.

Tabla 9. ODS prioritarios para las empresas analizadas

ODS	Número	Porcentaje
ODS1 (Fin de la pobreza)	6	2,6%
ODS2 (Hambre cero)	2	0,9%
ODS3 (Salud y bienestar)	13	5,7%
ODS4 (Educación de calidad)	17	7,4%
ODS5 (Igualdad de género)	20	8,7%
ODS6 (Agua limpia y saneamiento)	9	3,9%
ODS7 (Energía asequible y no contaminante)	17	7,4%
ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico)	25	10,9%
ODS9 (Industria, innovación e infraestructura)	22	9,6%
ODS10 (Reducción de las desigualdades)	16	7,0%
ODS11 (Ciudades y comunidades sostenibles)	14	6,1%
ODS12 (Producción y consumo responsables)	16	7,0%
ODS13 (Acción por el clima)	20	8,7%
ODS14 (Vida submarina)	3	1,3%
ODS15 (Vida de ecosistemas terrestres)	5	2,2%
ODS16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)	7	3,1%
ODS17 (Alianzas para lograr los objetivos)	17	7,4%

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, se detallan en la Tabla 10 los ODS que, con mayor frecuencia, se han considerado prioritarios para cada sector de actividad económica (se han excluido de este análisis los sectores con

menos de 3 empresas, esto es, el sector de Bienes de consumo, de Industria manufacturera y de Servicios inmobiliarios).

Tabla 10. ODS más mencionados según sectores de actividad

Sector de Actividad	ODS más mencionados
Industria y construcción	ODS6 (Agua limpia y saneamiento), ODS9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS11 (Ciudades y comunidades sostenibles)
Petróleo y energía	ODS7 (Energía asequible y no contaminante), ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS13 (Acción por el clima)
Servicios de consumo	ODS3 (Salud y bienestar), ODS5 (Igualdad de género), ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS13 (Acción por el clima)
Servicios financieros	ODS4 (Educación de calidad), ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS17 (Alianzas para lograr los objetivos)
Tecnología y telecomunicaciones	ODS5 (Igualdad de género), ODS9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS13 (Acción por el clima)

Fuente: elaboración propia

Finalmente, con el propósito de evaluar la calidad de la información divulgada para los ODS considerados prioritarios, se han fijado 5 parámetros que reflejan ciertos aspectos cualitativos de la misma: Relevancia del ODS en cuestión (PR), Impacto en la sociedad (I), Objetivos para contribuir a su realización (O), Progresos/resultados en su consecución (P) e integración en la Estrategia empresarial (E).

En la Tabla 11 se especifica qué puntuación recibe cada sociedad, pudiendo obtener 1 punto por cada indicador verificado, sumando hasta un máximo de 5 por cada objetivo prioritario. Atendiendo a estos criterios, las compañías que mayor puntuación han obtenido son Caixabank (65 puntos), AENA (60 puntos), Banco Sabadell (60 puntos), Telefónica (60 puntos) e Iberdrola (55 puntos). En contraposición, las empresas que menor puntuación han alcanzado son Merlín Properties (0 puntos), Meliá (0 puntos), BBVA (0 puntos), Más móvil (5 puntos) y Acerinox (5 puntos). Merece la pena mencionar que, dado que la máxima puntuación posible sería de 85 puntos¹, tan solo las primeras 5 mejores empresas, además de Inditex, Grifols, Santander y Mapfre, han obtenido más de la mitad de los puntos.

Tabla 11. Calidad de la información divulgada para cada empresa analizada

Nombre de la Empresa	Puntuación
CAIXABANK	65
AENA	60
BANCO SABADELL	60
TELEFONICA	60
IBERDROLA	55
INDITEX	52
GRIFOLS	50
SANTANDER	50

¹ Si se reportara el conjunto de los 17 ODS y el total de los 5 parámetros mencionados, la empresa obtendría un total de 85 puntos.

MAPFRE	44
ACS	40
INDRA	39
INMOBILIARIA COLONIAL	34
CIE AUTOMOTIVE	28
ENAGAS	25
ENDESA	24
RED ELECTRICA	23
IAG	21
MEDIASET	21
ARCELORMITTAL	18
AMADEUS	16
ACCIONA	15
BANKIA	15
BANKINTER	15
FERROVIAL	15
NATURGY	15
SIEMENS GAMESA	15
REPSOL	14
ENCE	13
VISCOFAN	10
CELLNEX	6
ACERINOX	5
MASMOBIL	5
BBVA	0
MELIA	0
MERLIN PROP.	0

Fuente: elaboración propia

Por otra parte, la Tabla 12 muestra en su primera columna los parámetros mencionados, junto a la puntuación obtenida para cada uno de ellos por el total de empresas analizadas y el porcentaje que representan respecto al total de puntos. De esta manera, puede entenderse sobre qué aspectos han incidido en mayor medida las empresas a la hora de divulgar información sobre la integración de los ODS en su estrategia. En este sentido, el aspecto en el que más hincapié se ha hecho ha sido la implementación en la estrategia empresarial (E), con una puntuación de 232 (25%). Por el contrario, los objetivos (O), con una puntuación de 159 (17,1%), conforman el parámetro que menos reflejo ha tenido en los informes analizados.

Tabla 12. Puntuación para cada parámetro verificado

Parámetro	Puntuación	Porcentaje
Relevancia (PR)	176	19,0%
Impacto (I)	193	20,8%
Objetivos (O)	159	17,1%
Progreso (P)	168	18,1%
Estrategia (E)	232	25,0%

Fuente: elaboración propia

5 Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido realizar un análisis de los informes de sostenibilidad publicados por las empresas del IBEX35 al objeto de valorar en qué medida estas empresas incorporan los ODS a sus respectivas estrategias empresariales. En base a los resultados obtenidos en este análisis, se aprecia que en las memorias de sostenibilidad divulgadas por las empresas del IBEX35 en el ejercicio de 2019 se ha decidido, en términos generales, recurrir al formato GRI Standards para reportar su información no financiera. En este sentido, la práctica totalidad de estas organizaciones ha mencionado los ODS a lo largo de sus informes, si bien apenas la mitad de estas incluyó alguna referencia a los mismos en la Carta del Presidente.

De lo anterior se desprende que los ODS son una herramienta conocida por la población analizada pero que, partiendo de esta premisa común, el grado de importancia que se le concede a estos objetivos como herramienta de rendición de cuentas diverge de una empresa a otra. Esta tesis se refuerza por el hecho de que tan solo el 20% de las sociedades estudiadas haya relacionado de forma explícita el cumplimiento de estas metas con los indicadores GRI mediante los que se lleva a cabo el reporte, con carácter general.

Así, el grado de compromiso con el cumplimiento de los ODS varía en gran medida, con empresas cuyo vínculo con los mismos se considera fuerte (62,86%) y otras con un vínculo más débil (34,29%). Lo mismo puede observarse cuando se atiende al número de objetivos divulgados por cada empresa, pues aproximadamente la mitad de la población (45,71%) ha divulgado la totalidad de estas metas.

En particular, se pone de manifiesto que la gran mayoría de las memorias documentan fidedignamente la implementación en su estrategia de una serie de objetivos que las empresas han categorizado como prioritarios. Los más populares, en estos términos, han sido el ODS5 (Igualdad de género), el ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS9 (Infraestructuras resilientes, industrialización sostenible y fomento de la innovación), y el ODS13 (Acción por el clima). Parece que, con la excepción del ODS5, la población analizada ha tendido a centrarse en reportar el impacto de su actividad en términos medioambientales.

En cuanto a la calidad de la información divulgada sobre ODS, tan solo 9 empresas de la población superarían la puntuación de 42,5 puntos (considerada como la mitad de la puntuación máxima que una empresa pudiera obtener en esta prueba), siendo los aspectos mejor reflejados la Estrategia empresarial (E) y el Impacto (I).

Aunando todo lo expuesto, se puede afirmar que la implementación de los ODS en el reporte GRI no es, en el ejercicio analizado, un fenómeno consolidado para las empresas del IBEX35. Por el contrario, en muchos casos la mención de estos objetivos es superficial y no va ligada a iniciativas o actividades concretas mediante los que contribuir a su consecución. Más aún, puede afirmarse que la perspectiva con la que se aborda el reporte de estas metas es limitada, tanto por ser común la divulgación, prácticamente en exclusiva, de los objetivos considerados prioritarios, como por ser estos, preferentemente, objetivos de carácter medioambiental, con la salvedad del ODS5 (Igualdad de Género). También se demuestra que la calidad de la información divulgada es mejorable en términos medios.

Lo anterior puede guardar relación con el relevante hito de 2019 que supone la obligatoriedad en la presentación de informes no financieros para las empresas españolas, pues en 2018 en España se realiza la transposición de la Directiva europea 95/2014, mediante la Ley 11/2018. Ello conduce al planteamiento de que, quizá, muchas empresas hayan asumido la implementación de los ODS en el reporte mediante GRI como parte de las obligaciones legales que se instalan con arreglo a esta nueva normativa. No obstante, pese a ello, son varias las empresas que han demostrado un compromiso fuerte con estos objetivos y que han divulgado, con acierto, el grado de cumplimiento e implementación de estas metas en sus estrategias.

Cabe la posibilidad de establecer una serie de líneas futuras de investigación que permitan ampliar el presente trabajo. Ello sería posible mediante la inclusión en la población analizada de sociedades ajenas al IBEX35, de manera que el número de empresas analizadas fuese más significativo. También sería interesante la comparación de estos resultados con aquellos obtenidos para las empresas de otros índices de referencia a nivel europeo, como el alemán DAX30 o el francés CAC40. Finalmente, para observar la evolución de la implementación de los ODS en el reporte GRI, podría ser beneficiosa la comparación de los resultados obtenidos con aquellos recabados para ejercicios posteriores. Esta última línea de investigación se considera muy pertinente al objeto de analizar el posible efecto de la pandemia de la COVID-19 en las estrategias empresariales en relación con la alineación de las compañías con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Referencias

- AECA (2016). Responsabilidad social corporativa interna. Delimitación conceptual e información. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- Banks, G., Scheyvens, R. y Hughes, E. (2016). The Private Sector and the SDGs: The Need to Move Beyond 'Business as Usual'. Institute of Development Studies, School of People, Environment and Planning, Massey University, Palmerston North, New Zealand.
- Baughn, C.C., Bodie, N.L. y McIntosh, J.C. (2007). Corporate social and environmental responsibility in Asian countries and other geographical regions. *Corporate Social Responsible Environmental Management*. 14, pp. 189 - 205.
- Bilbao, A., Miazzo, C. y Bernardi, A. (2010). Alcance de la responsabilidad social corporativa en las entidades adheridas al Pacto Global en Argentina en el período 2004 - 2006. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, 6, pp. 121 - 164.
- Blasco, J.L. (2009). El Pacto Mundial de las Naciones Unidas. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, 1, pp. 181 - 191.
- Blowfield, M. (2012). Business and development: making sense of business as a development agent. *Corporate Governance*, 12, pp. 414 - 426.
- Bocken, N.M.P., Short, S.W., Rana P. y Evans, S. (2014). A literature and practice review to develop sustainable business model archetypes. *Journal of Cleaner Production*, 65, pp. 42 - 56.
- Carroll, A.B. y Buchholtz, A.K. (2015). *Business and society. Ethics, sustainability and stakeholder management*. Cengage.
- Chartered Global Management Accountant, CGMA (2018). *Creating a sustainable future. The role of the accountant in implementing the Sustainable Development Goals*.
- Comisión Europea (2011). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre "Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las Empresas"*, Comisión Europea. COM/2011/681 final. Bruselas.

- De Geer, H., Borglund, T. y Frostenson, M. (2009). Reconciling CSR with the role of the corporation in welfare states: The problematic Swedish example. *Journal of Business Ethics*, 89 (3), pp. 269 - 283.
- Delmas, M.A. y Toffel, M.W. (2008). Organizational responses to environmental demands: opening the black box. *Strategic Management Journal*, 29, pp. 1027 - 1055.
- Deloitte (2016). Crunch time: Finance in a Digital World. Ver en: URL <https://www2.deloitte.com/uk/en/pages/strategy-operations/articles/finance-digital-transformation-for-cfos.html>
- Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo.
- Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. Publicado en: «DOUE» núm. 330, de 15 de noviembre de 2014, pp. 1 - 9.
- Elias, R.Z. (2004). An examination of business students' perception of corporate social responsibilities before and after bankruptcies. *Journal of Business Ethics*, 52, pp. 267 - 281.
- ESADE y Fundación La Caixa (2019). La contribución de las empresas españolas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Segundo Informe. Barcelona.
- Fan, J.P.H. y Wong, T.J. (2002). Corporate ownership structure and the informativeness of accounting earnings in East Asia. *Journal of Accounting and Economics*, 33, pp. 401 - 425.
- Fernández, R., Larrinaga, C., Luque, M. y Mesa, E. (2017). Contabilidad y Sostenibilidad. Burgos: Universidad de Burgos. Capítulo 1.
- Foro Económico Mundial (2017). Beyond Supply Chains-Empowering Responsible Value Chains. Ver en: URL <https://www.weforum.org/reports/beyond-supply-chains-empowering-responsible-value-chains>
- Gallén Ortiz, M. y Giner Inchausti, B. (2014). Las memorias de sostenibilidad GRI y los informes de progreso del pacto mundial: una comparación internacional. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, Vol. 17.
- Global Reporting Initiative, GRI, (2011). Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, Versión G3 y Versión G3.1.
- Global Reporting Initiative, GRI, (2016). GRI Standard. Ver en: URL <https://www.globalreporting.org/standards>
- Global Reporting Initiative (2017). Sustainability reporting in the European Union. Ver en: URL <https://www.globalreporting.org/public-policy-partnerships/policies-and-regulation/>
- Gore, C. (2015). The post-2015 moment: towards sustainable development goals and a new global development paradigm. *Journal of International Development*, 27, pp. 717 - 732.
- Gray, R., Adams, C.A. y Owen, D. (2014). Accountability, social responsibility and sustainability: accounting for society and the environment. Harlow: Pearson. Capítulos 2 y 3.
- Haffeld, J. (2013). Sustainable development goals for global health: facilitating good governance in a complex environment. *Reproductive Health Matters*, 21, pp. 43 - 49.

- Hassan, A. y Ibrahim, E. (2012). Corporate environmental information disclosure: factors influencing companies' success in attaining environmental awards. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 19, pp. 32 - 46.
- Hahn, R. y Kühnen, M. (2013). Determinants of sustainability reporting: a review of results, trends, theory, and opportunities in an expanding field of research. *Journal of Cleaner Production*, 59, pp. 5 - 21.
- Jensen, J.C. y Berg, N. (2012). Determinants of traditional sustainability reporting versus integrated reporting. *An Institutional Approach*. *Business Strategy and the Environment*, 21, pp. 299 - 316.
- Kolk, A. y Perego, P. (2010). Determinants of the adoption of sustainability assurance statements: an international investigation. *Business Strategy and the Environment*, 19, pp. 182 - 198.
- Labatut, G. (2019). ¿Qué es el Estado de Información no Financiera (EINF)? Wolters Kluwer. Ver en: URL <http://gregoriolabatut.blogcanalprofesional.es/que-es-el-estado-de-informacion-no-financiera-einf/>
- Legendre, S. y Coderre, F. (2013). Determinants of GRI G3 application levels: the case of the fortune global 500. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 20, pp. 182 - 192.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Publicado en: «BOE» núm. 55, de 05/03/2011.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Publicado en: «BOE» núm. 314, de 29 de diciembre de 2018, pp. 129833 - 129854.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Publicado en: «BOE» núm. 173, de 21/07/2015.
- Ligteringen, E. (2012). Sustainability reporting for 'the future we want', pp. 19-23 en *Making Investment Grade: The Future of Corporate Reporting*. United Nations Environment Programme, Deloitte and the Centre for Corporate Governance. Cape Town.
- McKinsey (2014). Creating partnership for sustainability. Ver en: URL <https://www.mckinsey.com/business-functions/sustainability/our-insights/creating-partnerships-for-sustainability>
- Miras, M.M. (2021). Principales Novedades de la Propuesta de Directiva Europea sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive - CSRD). Universidad de Sevilla.
- Mitchell, R.K., Agle, R. y Wood, J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review*, 4, Volumen 22.
- Naidu, S. (2016). Does human development influence women's labour force participation rate? Evidence from the Fiji Islands. *Social Indicators Research*, 127, pp. 1067 - 1084.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ver en: URL <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ortas, E. y Moneva, J.M. (2011). Origins and development of sustainability reporting: Analysis of the Latin American context. *Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*, 5, pp. 16 - 37.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2018). Global goals for people and planet. Ver en: URL <https://www.unglobalcompact.org/sdgs/about>.
- Portney, K. (2005). Civic engagement and sustainable cities in the United States. *Public Administration Review*, 65, pp. 579 - 591.

- Price waterhouse Cooper (2013). Total impact – A new language for business decisions. Ver en: URL <https://www.pwc.com/totalimpact>
- Rosati, F. y Faria, L.G.D. (2019). Addressing the SDGs in sustainability reports: The relationship with institutional factors. *Journal of Cleaner Production*, 215, pp. 1312 -1326.
- Sachs, J. D. (2014). *The Age of Sustainable Development*. Nueva York: Columbia University Press. Capítulo 1.
- Vázquez, O. y Cordero, C. (2007). Análisis empírico de la información emitida por las empresas del IBEX 35 en materia de responsabilidad social corporativa. *Ekonomiaz*, 65, pp. 150 - 183.